







Tegucigalpa, M. D. C. 31 de julio de 2020

Señor
ADOLFO BRIZUELA VELASQUEZ
Representante Legal
DISTRIBUIDORA CHOROTEGA
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-866-2020 Referencia: Baja de Oficio de productos en el Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire.

Estimado Señor Brizuela:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 27 de julio de 2020 la ONCAE procedió de oficio a la baja temporal para la LLANTA No. 1000-20 SEMITRACTORA 16L CONVENCIONAL SET TIPO A, ALTA CALIDAD en todas las zonas ofertadas, acorde a lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES e inciso C) y la CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR del CONVENIO MARCO SUSCRITO, misma que indica lo siguiente: "Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico".

Lo anterior debido a que su representada notificó mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2020 a la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, que no cuenta con existencia de dicha llanta y aun no pueden hacer pedidos debido a la problemática que existe en el mundo por el Covid-19.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones-prov

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCION

ONCAE

OFICINA NORMATIVA DE

ING. SOFIA CARDENIA RESTADO

DIRECTORA ONCAE

cc: archivo JA







Página 1 de 1